



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2020.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de la causa n° 2504 (1302/2012) caratulada: “Boudou, Amado y otros s/negociaciones incompatibles con la función pública y cohecho” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/998/2020),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°3380/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora Guadalupe HATTORI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°4.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.